



JUNTA ELECTORAL

C/ Libreros, 19, 2.ª planta • 37071 Salamanca
Tel. (34) 923 29 45 00 • Ext. 1059
juntaelectoral@usal.es

JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN 7-1/2019 DE 29 DE OCTUBRE

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO
PUBLICACIÓN DE CENSOS Y DISTRIBUCIONES DEFINITIVOS**

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al censo y a las distribuciones de representantes en el Claustro Universitario, la Junta Electoral de la Universidad ha acordado

- 1.- No admitir la reclamación presentada por D. José Andrés Vicente Lober. De acuerdo al art. 2.5 del Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca, al formar parte de más de un sector, la condición de miembro del personal docente prevalece sobre las restantes.
- 2.- Elevar a definitivos el censo provisional de los diferentes sectores y las distribuciones de representantes.

Salamanca, 29 de octubre de 2019



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD

VNIVERSIDAD
DSALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
JUNTA ELECTORAL

Fdo.: José Carretero González

ID DOCUMENTO: Vcc25jb41bhVp.it.jv/nAdI+EmQ=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	29-10-2019 10:05:25

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca